

RESOLUCIÓN N°: 3885/25.-

Ramallo, 22 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El reciente y trascendente logro deportivo alcanzado por la ciudadana ramallense Juanita Draque, y la potestad de este Honorable Concejo Deliberante de reconocer y destacar a los ciudadanos que, a través de su desempeño que enaltecen el nombre del Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que Juanita Draque nació el 12 de diciembre de 2012, es oriunda de Ramallo, y representa con orgullo, compromiso y humildad a nuestra comunidad;

Que inició su camino deportivo a los 5 años, en el Club Social de Ramallo, guiada por el profesor Gastón Moreno y continuando luego con el profesor Fabián Bianchi, demostrando desde sus primeros entrenamientos una pasión genuina y una madurez deportiva poco habitual para su edad;

Que sus primeros pasos en el básquet estuvieron inspirados por su madre, quien integró los grupos pioneros del básquet femenino en Ramallo, dejando en ella una huella deportiva y afectiva que Juanita hoy honra con dedicación, esfuerzo y un crecimiento que trasciende generaciones;

Que, en su evolución deportiva, transitó también por los clubes Los Andes y Defensores, y que, movida por el deseo de superarse y perseguir nuevas metas, comenzó a entrenar en el Club Regatas, sosteniendo con responsabilidad ejemplar los viajes, las cargas horarias y las competencias, sin descuidar en ningún momento sus obligaciones escolares;

Que su desempeño le permitió participar en la Liga Nicoleña y en torneos de la Asociación Rosarina, consolidándose como una de las jóvenes promesas más firmes del básquet femenino regional;

Que Juanita Draque ha construido una trayectoria marcada por el sacrificio, la disciplina y la excelencia, alcanzando hitos de relevancia nacional, entre ellos su participación en el Torneo Federal y la obtención del título de Campeona Nacional en la categoría Sub-12 en el año 2024;

Que esa constancia se vio nuevamente reflejada en noviembre de 2025, cuando el equipo Sub-13 del Club Regatas—del cual forma parte—se consagró Campeón de la Liga Federal Formativa, el torneo más prestigioso del país en divisiones formativas, sumándose además el subcampeonato provincial de clubes;

Que su desempeño le valió también la convocatoria a la Selección Nicoleña, con la cual obtuvo el subcampeonato en la ciudad de Mar del Plata, reafirmando su talento y su proyección como deportista de elite, además por estas condiciones experimentó la pre Selección Rosarina. Cabe destacar que recientemente junto a el equipo sub 13 del Club Regatas ha alcanzado el título de Campeona liga Nicoleña y la Rosarina;

Que la participación de Juanita en instancias deportivas de máximo nivel la posiciona como una atleta de extraordinaria proyección, cuyo presente ya constituye un orgullo para Ramallo y un ejemplo inspirador para niños, niñas y jóvenes de nuestra comunidad;

Que sus logros deportivos se encuentran acompañados de valores humanos esenciales — esfuerzo, humildad, disciplina y respeto— que reflejan el espíritu formativo que nuestra sociedad desea promover;

Que este Honorable Cuerpo entiende que constituye un deber moral, institucional y comunitario reconocer públicamente a quienes, como ella, con su conducta y talento, enaltecen el nombre del Partido de Ramallo y lo proyectan con prestigio en la provincia y en el país;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar **DEPORTISTA DESTACADA** del Partido de Ramallo a **Juanita**
----- **Draque**, por su trayectoria sobresaliente en el Básquet Femenino y sus
títulos consecutivos de Campeona Nacional Sub-12 (2024) y Campeona de la Liga Federal
Formativa Sub-13 (2025) con el Club Regatas.-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar a Juanita Draque, y su equipo conformado por Isabella Perazo,
----- Lujan Cordisco, Emilia Loyola, Sofía Lavessi, Catalina López Ansaldi,
Emilia Sisevich, Caterina Rubéola, Florencia Campora, Adela Masuelli, Mía Marchili,
Carolina Lizt. Emilia Marcone, Lola Sánchez, Amalia Gigianti, DT: Roberta Perazo,
Coordinador: Jorge Acosta, Ayudantes de Campo: Andrea Rebola. Florencia Botti y
Florencia Cardozo, quedando demostrado que el trabajo en equipo da frutos significativos.-

ARTÍCULO 3º) Entregar copia de la presente a Juanita Draque y a su familia en el Recinto
----- del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Enviar copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a la
----- Secretaría de Fortalecimiento Institucional, a la Dirección de Deportes, al
Club Regatas de San Nicolás, a la Asociación de Básquet de San Nicolás y a los medios
locales de comunicación.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE
2025.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE